

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**RIVAS-VACIAMADRID**

OTROS ANUNCIOS

A tenor de lo dispuesto en la Resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la Resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el INE en fichero de intercambio H28123IA.810, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía- Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y demás normas de general aplicación.

RESUELVE

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento.—Fecha de variación

Betancur García , Alexander. — 00072733. — 711253164. — 18 de enero de 1989. — 9 de diciembre de 2010.

El Alami, Ahmed. — 00086939. — 181981. — 1 de enero de 1928. — 1 de diciembre de 2010.

Flores Torrico, Arminda. — 61406. — Y-00116874-W. — 21 de abril de 1981. — 3 de diciembre de 2010.

Franco Cubilla, Wilberto. — 00071237. — 2514975. — 8 de junio de 1977. — 27 de noviembre de 2010.

Fuente de la Arcos, Pamela Andrea. — 00087041. — X-09564138-W. — 26 de diciembre de 1983. — 11 de diciembre de 2010.

García Ríos, Carlos Alberto. — 00073890. — 5213059. — 23 de abril de 1997. — 27 de noviembre de 2010.

García Rufino, María Mónica. — 00073688. — CS955478. — 29 de abril de 1953. — 23 de noviembre de 2010.

Gutiérrez, Jorge David. — 00086816. — Y-00211241-T. — 28 de septiembre de 1980. — 24 de noviembre de 2010.

Gutiérrez Mileta, Freddy Juan Pablo. — 61826. — X-08964013-Q. — 16 de septiembre de 1993. — 9 de diciembre de 2010.

Huang, Shuangyan. — 00086856. — X-07172615-L. — 26 de septiembre de 1983. — 28 de noviembre de 2010.

López Rodríguez, Freddy. — 00086980. — 5288614. — 29 de noviembre de 1985. — 4 de diciembre de 2010.

Masri Challa, Abraham. — 00087005. — ISR087. — 20 de febrero de 1979. — 9 de diciembre de 2010.

Mejía Salazar, Wilder. — 61408. — X-05889724-E. — 20 de octubre de 1979. — 3 de diciembre de 2010.

Morales Chuquín, Juan José. — 00086981. — X-09249538-L. — 20 de marzo de 1980. — 4 de diciembre de 2010.

Morales Flores, Edison Rene. — 00087080. — X-06223003-P. — 13 de septiembre 1996. — 16 de diciembre de 2010.

Pulido Venegas, Lady Johanna. — 00075134. — X-07214234-P. — 09 de marzo de 1981. — 16 de diciembre de 2010.

Souza De, Rodrigo. — 00086999. — No consta.—29 de noviembre de 2008. — 29 de noviembre de 2010.

Zamalloa Esteban, Nestor. — 00087032. — X-08595372-L. — 22 de octubre de 1984. — 10 de diciembre de 2010.

Zambrano Sanguino, Adriana Virginia. — 00074419. — X-05745702-A. — 23 de febrero de 1978. — 17 de diciembre de 2010.

Zoubair, Moussa. — 00087073. — Y-00347193-E. — 2 de diciembre de 2008. — 2 de diciembre de 2010.

En Rivas-Vaciamadrid, a 30 de diciembre de 2010.—Ante mí, la secretaría accidental, que certifico, Silvia Gómez Merino (firmado), el alcalde-presidente, José Masa Díaz (firmado).

(02/208/11)